



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 105 -2009-SERNANP

Lima, 30 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 024-2009-SERNANP del 04 de febrero del 2009, se ratificaron los Convenios y Adendas vigentes a dicha fecha, que fueran suscritos por el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA -, asumiendo las obligaciones y compromisos contraídos en ellos por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP al amparo de las atribuciones conferidas por Decreto Legislativo N° 1013, norma que crea el SERNANP;

Que, dentro del marco de la potestad que tiene la Administración de revisar sus actos, se ha advertido que en el anexo adjunto a la resolución antes mencionada no figuran un convenio y una adenda encontrados en la documentación proveniente de la Comisión de Transferencia;

En uso de las facultades otorgadas mediante el literal b) del artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

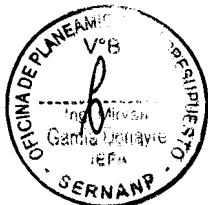
Artículo Único.- Ratificar el convenio y adenda suscrito por el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA -, en lo que se refiere a las competencias de las Áreas Naturales Protegidas, en cumplimiento de lo establecido por el segundo párrafo del numeral 2 de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, consecuentemente el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP - asume los compromisos y/o obligaciones contraídos en ellos. La relación del convenio y adenda se encuentra en forma detallada en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES	FECHA		OBJETIVOS
		INICIO	TÉRMINO	
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales y la Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza	INRENA- APECO	01/01/2002	01/01/2007	Lograr sinergias y colaboración mutua entre INRENA y APECO, a fin de promover el diseño y la ejecución de estudios y proyectos relacionados con la conservación de recursos naturales renovables y la diversidad biológica del Perú.
Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales y la Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza APECO		12/01/2007	Enero del 2012	
Convenio entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral –AIDER Y SFM BAM S.A.C.	INRENA-AIDER-SFM BAM SAC	27/10/2008	20 años	El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones necesarias para que el PROYECTO se constituya como un mecanismo de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por AIDER para la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene y su continuidad por un plazo total de veinte (20) años.

